

RESOLUCIÓN No. 0571

02 MAR 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA DIRECTORA GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo **Secretario General Código 0037 Grado 24**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Secretaría General, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Doctora **MARÍA LUCY SOTO CARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.619.977, en el empleo **Secretario General Código 0037 Grado 24**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Doctora **MARÍA LUCY SOTO CARO** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF del 22 de febrero y hasta el 25 de febrero de 2023, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 21 de febrero y hasta el 24 de febrero de 2023.

Que se verificó que la Doctora **MARÍA LUCY SOTO CARO**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Secretario General Código 0037 Grado 24**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 0371

02 MAR 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **MARÍA LUCY SOTO CARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.619.977, en el cargo de **Secretario General Código 0037 Grado 24**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Secretaría General, devengando una asignación básica mensual de \$12.651.712.00 M/L.

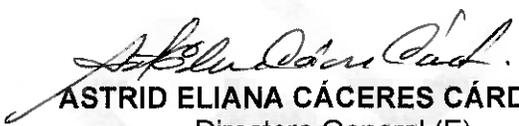
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **MARÍA LUCY SOTO CARO**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

02 MAR 2023


ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General (E)

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Lía del Socorro Manotas González	Directora de Gestión Humana	
Revisó	Luz Mary Rincón Romero	Abogada Contratista DGH	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista - DGH GRyC	